



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Nueve (09) de agosto de dos mil veintidós (2022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	OSCAR AUGUSTO BARRERA ECHEVERRY
DEMANDADO:	ANIBAL BEDOYA CARDONA Y OTRA
ASUNTO:	FIJA AGENCIAS EN DERECHO
RADICADO:	635944089001-2022-00014-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 372

Como quiera que mediante sentencia proferida el 02 de agosto de 2022, se condenó en costas al extremo rogado de la actuación a favor de la parte demandante al interior del proceso de la referencia, inclúyase en el mismo la suma de TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS MCTE (\$ 3.833.000.00) como agencias en derecho, de conformidad con el inciso 1°, literal A, numeral 4, del artículo 5 del Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto 2016, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 074 DEL
10 DE AGOSTO DE 2022

(Firmado en original)

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO

Secretario

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

16 DE AGOSTO DE 2022

DANIEL ALBERTO HOYOS FRANCO

Secretario

Firmado Por:
Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e7192e51442f4332b53200e133a03c61e774c57119bd3f089d3960238d957e94**

Documento generado en 09/08/2022 02:18:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>